C.V.

AUTORIZACIÓN DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

Asunción, 17 de octubre de 2022.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en el marco de lo reglado en la Resolución MOPC N° 219/2021, se solicita asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 05/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMI - KO´E PORA - ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG 0+000 A PROGRESIVA 20+844. ID N° 408.887.-**

Los funcionarios/áreas designadas son:

1- Departamento de Licitaciones (DAJ).
2- Departamento de Estudios Técnicos (CEO).
3- Lic. Rocio Diarte (D.C.V).
4- Ing. Pablo Portillo (D.C.V.).
5- Ing. Ruben Marin (D.C.V).
6- Lic. Patricia Caballero (D.C.V).
7- —
8- —

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución MOPC N° 2536 de fecha 14 de octubre de 2022.-

Ing. César Núñez Yegar
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Arq. Josefina A. Romero S
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones